



**ACTA No. 02-2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE ENERO DEL 2018.**

A las 09:00 del viernes 12 de enero del 2018, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Programa de Maestría en Psicopedagogía.
2. Modelo Pedagógico.
3. Misión y Visión de la Facultad.
4. Plan Estratégico.
5. Instructivo de Giras y Salidas de Campo.
6. Aval para la creación del Instituto de Etnociencias.
7. Conformación de la comisión para actualizar el Manual de Funciones de la Facultad.
8. Asignar horas a la MSc. Karla Hidalgo para el Consejo Editorial.

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

La señora Decana indica que es necesaria esta reunión porque son varios puntos importantes y urgentes los que deben tratarse.

**PRIMER PUNTO: INFORME DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA:**

Se da lectura a la comunicación de 11 de enero del 2018, suscrita por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora Encargada de la Carrera de Psicopedagogía, quien en atención al Oficio No. 008-SGFF remite el informe sobre el Programa de Maestría en Psicopedagogía.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo expresan sus criterios con relación al informe presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, sobre el Programa de Maestría de Psicopedagogía y luego de un análisis exhaustivo se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Conformar la Comisión coordinada por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado e integrada por la MSc. Alba Yépez y MSc. Yasmín Cevallos, a fin de que se proceda a revisar el Programa de Maestría en Psicopedagogía y se incorporen las observaciones que sean del caso, de acuerdo con el informe de la MSc. Yasmín Cevallos.
- Remitir una copia del informe de la MSc. Yasmín Cevallos, a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado.

**SEGUNDO PUNTO: MODELO PEDAGÓGICO:**

Se da lectura a la comunicación de 21 de septiembre del 2017, suscrita por el Dr. Juan Durán, Coordinador de la Comisión de Innovación Educativa; MSc. Fernando Rodríguez, MSc. Fabián Carrión y MSc. Angel Montaluisa, miembros del Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, quienes presentan el Modelo Educativo de la Facultad, el cual fue remitido previamente a los señores miembros de Consejo Directivo, para su revisión.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 02-2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE ENERO DEL 2018.**

La señora Decana indica que hay un cambio que hacer en el Modelo Pedagógico, en lo relacionado con la historia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por cuanto el Decreto Presidencial con el cual se autorizó la creación de la Facultad es de fecha: 10 de abril de 1928, y la fecha para que entre en funcionamiento es posterior.

Además sugiere la señora Decana que una vez que se realicen los cambios en el Modelo Pedagógico se lo presente en la próxima reunión extraordinaria de Consejo Directivo para el viernes 19 de enero del 2017, a las 09:00.

El Dr. Juan Durán solicita que a la próxima sesión de Consejo Directivo se permita que asistan el MSc. Fernando Rodríguez, MSc. Fabián Carrión y MSc. Angel Montaluisa, miembros del Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Central, quienes colaboraron también en la elaboración del Modelo Pedagógico.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar en primera instancia el Modelo Pedagógico, el cual deberá ser presentado para la aprobación definitiva en la próxima sesión de Consejo Directivo.
- Disponer que el Dr. Juan Durán, Coordinador de la Comisión de Innovación Educativa, realice los cambios e incluya las observaciones realizadas en el Modelo Pedagógico, el mismo que deberá presentarlo en forma definitiva en la próxima sesión de este Organismo, conjuntamente con los miembros del Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Central, quienes colaboraron en la elaboración de dicho documento.
- Disponer que se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el viernes 19 de enero del 2018, a las 09:00

**TERCER PUNTO: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD:**

Se da lectura a la misión y visión de la Facultad, presentadas por la Comisión de Innovación Educativa y por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Se da lectura a la misión y visión de la Universidad Central.

**RESOLUCIONES:**

1. Luego de un exhaustivo análisis de los textos de la misión y visión de la Facultad y de la Universidad Central, se aprueba en primera instancia los siguientes textos de la Misión y Visión de la Facultad.

**MISIÓN:**

Formar profesionales en Ciencias de la Educación, de manera humanista, integral, laica, interdisciplinaria, científica y tecnológica, con conciencia y compromiso social, ético y cultural; mediante la reflexión crítica, la investigación y la vinculación, para la solución de problemas socioeducativos, con enfoque en derechos, interculturalidad, inclusión y equidad.

**VISIÓN:**

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación para el 2023, será líder en procesos de formación docente, de innovación, transformación y producción de ciencia, tecnología y cultura, abierta al pensamiento universal, como elementos coadyuvantes a través de la gestión, docencia, vinculación e investigación, para la construcción de una sociedad justa y democrática.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 02-2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE ENERO DEL 2018.**

2. Remitir la Misión y Visión de la Facultad, aprobados en primera instancia, a las Comisiones de Innovación Educativa; y de Aseguramiento de la Calidad, a fin de que se los incluya en el Modelo Pedagógico y en el Plan Estratégico 2017-2021.
3. En la sesión extraordinaria de Consejo Directivo del viernes 19 de enero del 2018, se aprobará en segunda y definitiva instancia la Misión y Visión de la Facultad.

**CUARTO PUNTO: PLAN ESTRATÉGICO:**

Se da lectura al Oficio No. 001-SUB-FF de 3 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual presentan el documento "Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI), de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación 2017-2021", para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo y su posterior publicación y socialización en todos los estamentos de esta Unidad Académica.

Se revisa la Planificación Estratégica y se hacen algunos cambios y modificaciones; y se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar en primera instancia la Planificación Estratégica, la cual deberá ser presentada para la aprobación definitiva en la próxima sesión de Consejo Directivo.
2. Remitir la Misión y Visión de la Facultad aprobados en primera instancia, a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, a fin de que se los incluya en el Plan Estratégico.
3. Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, realice los cambios e incluya las observaciones realizadas en la Planificación Estratégica, la misma que deberá presentarla en forma definitiva en la próxima sesión de este Organismo, el viernes 19 de enero del 2018.
4. Felicitar al MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y por su intermedio a todos los miembros de dicha Comisión, quienes participaron y colaboraron en la elaboración de la Planificación Estratégica 2017-2021, lo cual es un aporte para el desarrollo institucional.

**QUINTO PUNTO: INSTRUCTIVO DE GIRAS Y SALIDAS DE CAMPO:**

Se da lectura al Instructivo de Giras Académicas, remitido al Subdecanato mediante correo electrónico por parte de la Comisión designada por Consejo Directivo: Ph.D Iván Morillo; MSc. Víctor Sánchez; MSc. Ramiro Reinoso; MSc. Reinaldo Meza; y, Dr. John Pule, el cual fue remitido previamente a los señores miembros de Consejo Directivo para su revisión.

Luego de analizar exhaustivamente el Instructivo de Giras Académicas y de escuchar los criterios de cada uno de los miembros de Consejo Directivo, sobre todo lo relacionado con el derecho a la gratuidad de los estudiantes de la Universidad Central, se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

1. No aprobar el Instructivo de Giras Académicas, presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo.



**ACTA No. 02-2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE ENERO DEL 2018.**

2. Designar la comisión integrada por la MSc. Rocío Pazmiño; MSc. Patricio Cazar; y, Sr. Alex Omar Lucio, a fin de que se elabore un proyecto de Instructivo de Giras Académicas.
3. Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que realice las consultas en las otras Facultades de la Universidad, si disponen de algún documento para realizar giras académicas.
4. Consultar a las Autoridades de la Universidad Central, cuál es el fundamento legal para autorizar las giras académicas programadas por los Docentes de varias asignaturas, con los estudiantes de los paralelos a su cargo.

**SEXTO PUNTO: AVAL PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ETNOCIENCIAS:**

La señora Decana indica que se solicitó al señor Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, la creación del Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación y como parte del mismo se considere a la Etnociencias.

Además manifiesta que es necesario que se cuente con un Instituto de Etnociencias, porque abarca todas las áreas del conocimiento científico y que el señor Vicerrector de Investigación ha sugerido que la Facultad conceda el aval para la creación de este Instituto.

Luego de analizar sobre la creación del Instituto de Etnociencias y de escuchar los puntos de vista de cada uno de los miembros de Consejo Directivo, se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

1. Solicitar al Dr. Washington Benítez, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, la creación del Instituto de Etnociencias de la Universidad Central del Ecuador.
2. Solicitar al señor Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, para la elaboración del proyecto Creación del Instituto de Etnociencias, se considere nombres de los siguientes Docentes de la Facultad de Filosofía, para que conformen la comisión que estará a cargo de dicho proyecto: MSc. Juan Ramón Cadena; MSc. Alfredo Pérez; MSc. Ramiro Reinoso; y Antropólogo Jorge Trujillo, a más de especialistas de las otras Facultades.

**SÉPTIMO PUNTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACTUALIZAR EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA FACULTAD:**

La señora Decana manifiesta que es necesario que se actualice el Manual de Funciones de la Facultad, el cual deberá estar de acuerdo con el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Servicio Público de la Universidad Central del Ecuador.

**RESOLUCIÓN:** Conformar la Comisión coordinada por la MSc. Rocío Pazmiño, e integrada por la Lic. Angélica Chasiluisa y Sr. Jorge Jaramillo, estudiante de la Carrera de Comercio y Administración, quienes se encargarán de la actualización del Manual de Funciones de la Facultad, de acuerdo con el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Servicio Público de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 02-2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE ENERO DEL 2018.**

**OCTAVO PUNTO: ASIGNAR HORAS A LA MSc. KARLA HIDALGO PARA EL CONSEJO EDITORIAL:**

La señora Decana indica, que toda vez que la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés se ha reintegrado a sus funciones luego de la pasantía realizada, solicita se autorice que la citada Docente integre el Consejo Editorial de la Facultad, ya que muchas veces se reciben textos o artículos en Inglés y en otras ocasiones se debe realizar traducciones para su análisis, para lo cual se puede asignar 3 horas complementarias para esta actividad, igual que el resto de miembros del Consejo Editorial.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar que la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, conforme el Consejo Editorial de la Facultad, para lo cual se le asignará 3 horas complementarias.

Se termina la sesión a las 15:00

Quito, 12 de enero del 2018

MSc. Ruth Páez Granja  
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

